

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

La abstención de partidos

¿Cuál será el propósito, cuál el programa de los partidos abstentidos, de los que no irán a las elecciones?

Las abstenciones relativas a las personas, por muy ilustres e importantes que sean, pueden realizarse sin otro propósito ni otro plan que el que significa la mera abstención: «no hacer».

Pueden permanecer más o menos tiempo inactivos, sin intervenir en la política ni ocuparse de ella.

Peró, en cuanto a los partidos ya es cosa muy distinta. Los partidos son colectividades que no pueden dejar de actuar porque la inactividad los destruiría.

Van a elegirse unas Cortes; el mes que viene se constituirán y tan pronto funcione el Parlamento, nos hallaremos en plena normalidad constitucional y se discutirán grandes asuntos, elaborándose las leyes que los parlamentarios estimen que necesita España.

¿Cuál va a ser entonces la misión y la actuación de los partidos que hayan renunciado a su derecho a intervenir en los negocios públicos?

Los simples ciudadanos nos concretamos a leer el «Estrato de las Sesiones» a comentarlas y a obedecer las leyes que acuerdan las Cámaras y el Rey sanciona. Pero los individuos nos sentimos representados por el legislador a quien dimos el voto, si triunfó, o al menos, por los que son afines a nuestras ideas.

Los partidos no; los partidos no pueden sentirse representados sino por personas de las que los integran, elegidas por los componentes del partido mismo, como medio único y legal de que en el Parlamento sean defendidos los ideales que constituye la colectividad respectiva.

Mas, si los partidos no pueden menos de actuar, cuando se abstienen de intervenir dentro de la legalidad ¿es que se disponen a actuar fuera de ella?

El propósito y el programa de los partidos abstentidos ¿es la revolución?

Los dirigentes que han acordado la abstención ¿saben la responsabilidad que contraen?

Deben pensar que España no quiere revolución, y que ésta no triunfa nunca sino le es favorable el ambiente popular.

Y si se lanzan y fracasan—que es lo seguro—¿qué habrán hecho con los partidos que dirigen?

No hay medio de hallar el menor indicio de razón.

El tiempo demostrará lo que ahora no se quiera ver.

En el Centro del Ejército y la Armada

CONFERENCIA

La política internacional del desarme y nuestro poder naval

En el Centro del Ejército y la Armada, dio una conferencia sobre este tema el capitán de corbeta D. Enrique Navarro Margat.

Presentado por el presidente del Circulo, general González de Lara, abordó el conferenciante el primer punto de los dos que había de comprender su disertación, examinando las diferentes Conferencias internacionales celebradas a partir de la de Washington, en que se impuso la limitación de armamentos como medio de detener la progresión desentrenada de armamentos navales. En dicha Conferencia, en que intervinieron principalmente Inglaterra, Estados Unidos y Japon, se acordó, como se sabe, la proporción de 5, 5, 3, respectivamente, para estas naciones, concediéndose a Francia e Italia la proporción de 1,65. El acuerdo no satisfizo a ninguno de los países interesados. Igualmente fracasos se dedujeron de las Conferencias siguientes, en 1924 en Roma, en 1925 en Locarno, en 1926 en Ginebra, para el Comité preparatorio del desarme; en 1927 en la Conferencia llamada «tripartita»; en 1928, en el pacto Kellogg, para la libertad de los mares, y finalmente, en la Conferencia de Londres, en 1930. Aquí llegaron a una inteligencia las tres naciones de más importancia naval: Inglaterra, Estados Unidos y Japon, animadas hoy de sinceros afanes de paz. Por lo que atañe a Francia e Italia, siguen sus controversias, llevadas del deseo de no quedar una u otra en situación de inferioridad.

El conferenciante pasa a ocuparse de España, y señala nuestra carencia de política naval como causa de muchos males exteriores, entre ellos la disminución del crédito. Sin que se piense en imperialismos fuera de ocasión, debe España au-

mentar su flota y atenderla con régimen de continuidad, aparte de las oscilaciones políticas. Para ello, entiende el orador que precisa crear un organismo que comprenda la dirección técnica del Ejército y Marina, a fin de velar por la defensa nacional.

Trata de la flota que más perentoriamente necesita España, y señala el error de la exclusivamente defensiva, compuesta de unidades pequeñas. El acorazado es imprescindible. Los dos que posee España tienen veintitrés años de existencia. De cruceros está mejor dotada nuestra Marina; no así de submarinos.

Se refiere a un nuevo tipo de acorazado construido en Alemania, de 10.000 toneladas, pequeño para el tonelaje que regía en buques de esta clase, y cree que con barcos parecidos debiera organizarse la flota española.

El Sr. Navarro Margat, que ha hecho un brillante discurso de gran valor técnico y de notable diaphanidad de expresión, termina consignando que toda la industria naval de España se hace dentro del país, siendo españoles los obreros, los directores, las primeras materias y todos los elementos de construcción, viniendo por ello a ser estos gastos fomentadores de la riqueza general.

El conferenciante fué escuchado con gran complacencia del auditorio y muy aplaudido al terminar.

Un grupo de personas atropelladas por un automóvil

RESULTAN CINCO HERIDOS

En la glorieta de Atocha ocurrió un suceso que pudo tener fatales consecuencias.

Un automóvil que, al parecer, había perdido la dirección se precipitó sobre el andén frente al que paran los tranvías de los discos 14 y 15, y en el que en aquel momento se hallaban varias personas.

Resultaron cinco personas heridas. Fueron el inspector de Policía urbana don Clemente Rangil, de cincuenta y siete años, con domicilio en el paseo de las Delicias, 7. Trasladado a la Casa de Socorro del distrito del Hospital, le fueron apreciadas contusiones y erosiones en ambas piernas. Los médicos se reservaron el pronóstico.

Luis Martínez Pérez, de sesenta y seis años, recibió contusiones, también de pronóstico reservado, en los pies y en la cabeza.

Los demás heridos, asimismo de pronóstico reservado, son:

Manuel Ribera Galán, de cuarenta y dos años, con domicilio en Velázquez, 65.

Julián Santos González, de veintiséis años, que habita en la calle del Ave María, 50.

Antonio Clemente Barrón, de treinta y dos años.

El chófer se llama Gregorio Cámara Segovia, de treinta y cuatro años, domiciliado en Santa Engracia, 103. El «auto» tiene el número 355 de la matrícula de Burgos.

Parece que el accidente lo motivó el haberse roto un freno.

CASA REAL

Cumplimientos

Estuvo en Palacio el duque de Villahermosa, a quien, con motivo del santo de Su Majestad, le ha sido concedido el collar de la Orden de Carlos III. También estuvo en el Alcázar el marqués de Pons.

El Rey de Inglaterra ha contestado con un telegrama muy afectuoso al que el Soberano español le envió anteayer con motivo de la catástrofe de Nueva Zelanda.

La princesa doña Beatriz

Las noticias recibidas en Palacio acerca de la enfermedad de la madre de la Reina acusaban que seguía aquella un curso favorable.

LONDRES.—El parte médico facilitado acerca del estado de la princesa doña Beatriz indica que pasó el día tranquila después de una buena noche.

TRIBUNAL DE ACTAS PROTESTADAS

ACUERDOS CONTRA RECLAMACIONES

He aquí la resolución adoptada:

Constituido este Tribunal especial para desempeñar el cometido que le encomienda el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de ministros, de 1.º de los corrientes, ajustándose a los términos en que aparece redactado el artículo segundo de dicho Real decreto-ley, estima y así ha acordado, que su competencia, en materia municipal queda limitado al conocimiento y resolución de las reclamaciones pendientes, o que se produzcan, contra los nombramientos de alcaldes y tenientes de alcalde, realizados por las Corporaciones municipales, y sobre la constitución de éstas, también en cuanto a los demás Regidores que las integran, siempre que esta constitución se haya producido como consecuencia de la observancia y aplicación a partir de la fecha de vigencia del Real decreto del Ministerio de la Gobernación, número 480, de 20 de enero de 1931.

Sobre estos principios básicos de competencia, este Tribunal ha acordado también las siguientes:

Medidas procesales que, sobre presentación de recursos, tramitación de los mismos, y como garantía de intervención en ellos de las partes interesadas, acuerda el Tribunal de actas protestadas con obligada sumisión a la angustia notoria del plazo disponible para ejercitar las facultades y cumplir la función que le encomiendan los artículos segundo y tercero del Real decreto-ley de 1.º de febrero en curso, en orden a las reclamaciones que se produzcan o se hallen pendientes contra nombramientos de alcaldes y de tenientes de alcalde, nombrados por las Corporaciones municipales y constitución de éstas, a tenor del Real decreto de 20 de enero último.

a) Sobre reclamaciones aún no producidas:

1.º Todas las personas a quien concierde acción al efecto el Estatuto Municipal para deducir reclamaciones contra la designación por las Corporaciones municipales de sus alcaldes y tenientes de alcaldes y, en general, contra la constitución de dichos Organismos, también en cuanto a los demás concejales que las integran, siempre que esta constitución se haya producido como consecuencia de la observancia y aplicación, a partir de la fecha de vigencia del Real decreto del Ministerio de la Gobernación núm. 480 de 20 de enero de 1931, podrán formularlas dirigiéndolas a este Tribunal de Actas Protestadas, mediante escrito razonado que presentarán necesaria y razonadamente, ante los jueces de primera Instancia del partido respectivo, hasta el día 10, inclusive, del mes de febrero en curso, plazo improrrogable. No será válida ni eficaz la presentación directa en este Tribunal, ni ante otra autoridad. Con dicho escrito deberán acompañarse los documentos que justifiquen la reclamación, cuyos documentos serán enumerados e reseñados por medio de otros en aquel escrito. Le acompañarán además, tantas copias del escrito de reclamación, no siendo necesarias, las de los documentos, cuantas sean las personas a las que la reclamación afecte.

2.º Los jueces harán constar en el escrito original de reclamación, la fecha en que les sea presentado y lo elevarán a este Tribunal, con los documentos que lo acompañan, por el primer correo, o en el siguiente, pero explicando, en este caso, el motivo de la demora. Además enviarán los jueces relación expresiva de las reclamaciones que cursen, si fueran varias las que remitan. Al entregarlas para el correo, anunciarán a este Tribunal, por telegrama, la remisión.

3.º Los jueces de primera Instancia, utilizando los medios más rápidos, seguros y eficaces que su celo le sugiera, harán llegar las copias de los escritos de reclamación a los interesados a quienes afecten, disponiendo que se cuide de recoger las correspondientes óculas o recibos de entrega que los jueces remitirán con toda urgencia a este Tribunal. Para este servicio de entrega de copias, los jueces recabarán, y les serán prestadas sin excusa, la cooperación de todas las autoridades, agentes y elementos todos, a quienes en cada caso consideren más capacitados para desempeñarlos.

4.º Los interesados a quienes afecte una reclamación, así como las autoridades que hubieren intervenido en el acto que la motiven, podrán remitir directamente a este Tribunal, si lo estiman conveniente, sus alegaciones o informes documentados, cuidando de hacerlo con la

antelación necesaria para que tengan entrada en este Tribunal, no más tarde del día 14 de los corrientes, plazo que queda señalado como improrrogable para que puedan ser tenidos en cuenta. Este último plazo, se extenderá hasta el día diez y siete de los corrientes, también como improrrogable, en los expedientes de reclamación referentes a las Islas Canarias.

5.º Transcurridos estos plazos, y antes en los expedientes que se hallen completos el Tribunal luego de recabar, cuando lo estime necesario o conveniente, los elementos de juicio que considere oportunos, dictará la resolución que proceda, contra la que no se dará ningún recurso, y la comunicará con la actividad posible, a fin de procurar que surta sus efectos antes de que se verifiquen las elecciones generales de diputados a Cortes.

b) Sobre las reclamaciones que se hallen pendientes:

6.º Todas las reclamaciones que existan simplemente entabladas, o pendientes de resolución, cualquiera que sea su trámite, ante los gobernadores civiles, y en su caso, ante el Ministerio de la Gobernación o ante las Salas de lo Civil de las Audiencias Territoriales, contra los nombramientos de alcaldes o de tenientes de alcaldes, hechos por las Corporaciones municipales, y en general contra la constitución de estas mismas Corporaciones, también en cuanto a los demás concejales que las integran, siempre que esta constitución se haya producido como consecuencia de la observancia y aplicación, y a partir de la fecha de vigencia del Real decreto del Ministerio de la Gobernación, número 480 de 20 de enero de 1931, serán reclamadas inmediatamente por telegrama de los respectivos Centros en que pendían, los que cesarán desde luego en el conocimiento de ellas, y en el estado en que se encuentren, con todos los antecedentes que a cada una se refieran, y el informe que, en su caso estimen oportuno emitir los gobernadores civiles, serán remitidas a este Tribunal tan pronto sea recibida su reclamación telegráfica, por el primer correo o por el inmediato siguiente, expresando en este último caso la razón de la demora.

Cada Centro, al hacer el envío, acompañará relación expresiva de los expedientes que remita y anunciará a este Tribunal, por telegrama, la entrega de aquéllos en el correo.

Los Centros que al recibir la reclamación telegráfica de dichos expedientes no tuvieren ninguno presentado o en tramitación, la manifestarán así a este Tribunal por telegrama, dentro del plazo improrrogable de segundo día.

7.º Los gobernadores civiles preventarán, a su vez, inmediatamente a los alcaldes de sus respectivas provincias, utilizando el telegrama el medio más rápido y seguro en cuanto a los pueblos que carezcan de estación telegráfica, para que directamente, bajo su más estrecha responsabilidad, y por el primer correo luego de recibida la orden, o en el inmediato siguiente si no fuere posible, pero explicando en este caso el motivo de la demora, remitan a este Tribunal las reclamaciones que en los respectivos Ayuntamientos se hayan presentado sobre las mismas cuestiones que antes quedan expresadas.

8.º Recibidos que sean en este Tribunal los expedientes de reclamaciones pendientes, quedarán de manifiesto en la Secretaría a que haya correspondido su despacho, para instrucción de las partes interesadas, todos los días naturales de la mañana a las dos de la tarde y desde las cuatro a las ocho de la tarde, a partir desde la publicación de las presentes instrucciones en la «Gaceta de Madrid» y hasta el día 13 de los corrientes inclusive, plazo improrrogable, durante cuyo transcurso podrán hacer aquellas, por sí o por persona en quien deleguen, sin necesidad de poder notarial, pero por escrito, las alegaciones documentales que convegan a su derecho.

Este plazo se extenderá hasta el día 14 de los corrientes, inclusive, también con carácter de improrrogable, para los expedientes de reclamación referentes a las Islas Canarias.

9.º Transcurrido el término que queda señalado o antes en los expedientes que se hallaren completos, el Tribunal, previa aportación de los antecedentes de juicio que en su caso considere necesario o conveniente reclamar dictará la resolución que proceda contra la que no se dará ningún recurso, y la comunicará con la actividad posible, al fin de procu-

rar que surta sus efectos antes de que se celebren las elecciones generales para diputados a Cortes.

DISPOSICIONES COMUNES

1.º Este Tribunal radica en el Palacio de Justicia de esta corte.

2.º Los escritos que se formulen se podrán extender en papel común.

3.º Toda reclamación que aparezca planteada o se deduzca sobre cuestiones distintas a las que quedan señaladas como de la competencia de este Tribunal, o que siéndolo, se reciba fuera de los plazos establecidos, o que no se ajusten a las normas puntualizadas, se tendrán por no presentadas y quedarán sin curso. Las ya deducidas sin acomodarse en su representación a las reglas dichas deberán, sin otro requerimiento especial ser reproducidas conforme a las propias normas, cuya observancia será, en todos los casos, requisito preciso para que surtan efecto de ser admitidas y puestas en tramitación.

4.º Las precedentes reglas de carácter especial y general se remitirán a la «Gaceta de Madrid» y se comunicarán por telegrama circular a los gobernadores civiles para que se publiquen inmediata e íntegramente en aquel periódico oficial de esta corte y en los Boletines Oficiales de las respectivas provincias.

Respecto a las reglas que han de observarse para la tramitación de los expedientes sobre las elecciones generales para diputados a Cortes, de que también habrá de conocer este Tribunal, serán examinadas a su tiempo y con la debida oportunidad, las que se establecieron en otras ocasiones, para reiterarlas o rectificarlas según proceda, dándose en su día a lo que se resuelva la necesaria publicidad.

Palacio de Justicia de Madrid a 5 de febrero de 1931.—Por orden del Tribunal de Actas Protestadas, El Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo.

EL CONCURSO DE BELLEZA

“Miss Francia” se transforma en “Miss Europa”

PARIS.—A las dos y treinta hicieron su entrada las reinas nacionales de la belleza, a las que acompañaba M. Maurice de Waleffe, y a las tres de la tarde se reunieron los miembros del Jurado. Se dieron entonces las órdenes oportunas para que comparecieran las señoritas participantes, y estas desfilaron ante los jueces, lentamente, en hilera y por orden alfabético de las naciones que representan. A continuación desfilaron de nuevo y una a una.

Terminado el segundo desfile, los miembros del Jurado se reúnen en una habitación, a la que van pasando las señoritas, las cuales son sometidas a un examen definitivo. El Jurado las hace colocar en diferentes «poses»: de frente, de perfil y, finalmente, han de mostrar sus piernas alzando el vestido hasta por encima de la rodilla.

Seguidamente, el Jurado procede a una primera eliminación, de la que resultan seleccionadas las señoritas representantes de Alemania, Austria, Bélgica, Estonia, Francia y Turquía.

Una segunda selección favorece a las señoritas Alemana, Austria y Francia.

Mientras el Jurado se reúne de nuevo para proceder al escrutinio definitivo, los reporteros descienden al salón de fiestas atestado de público. Poco después de las cinco y media, el señor Waleffe aparece en el escenario con todas las reinas de la belleza, y declara que, por decisión del Jurado, ha resultado elegida «Miss Europa» la señorita Francia.

Añade que la siguen en méritos «Miss Austria» y «Miss Alemana».

El público comenta diversamente la decisión del Jurado, y se muestra generalmente favorable en sus juicios a las señoritas Turquía e Italia.

Todas las bellezas lucieron magníficos trajes, modelos inéditos de los más afortunados modistos parisinos. Puede decirse que la más sencilla ha sido la «Señorita Española», y únicamente a su belleza se debe el magnífico efecto que ha producido.

La señorita Carreño, que tenía descontento el no ser elegida, se ha manifestado muy satisfecha de todas las atenciones.

La Casa de España prefiere una paella al vino de honor

PARIS.—El vino de honor organizado por la Casa de España, en honor de la señorita Emelina Carreño, ha sido suspen-

dido, y en su lugar se organiza una paella, que se celebrará el sábado próximo.

«Miss España», recibida por el señor Quiñones de León

PARIS.—La señorita Emelina Carreño «Miss España», ha sido recibida esta mañana, a las once y treinta, por el embajador de España en París, señor Quiñones de León, al cual fué presentada por el representante en París de la Agencia Fabra. Acompañaban además a la belleza española su padre y la señora de Molina.

El señor Quiñones de León se mostró muy amable con la señorita Carreño, de quien dijo era digna representante de la belleza española. También saludaron a «Miss España» el cónsul de España, señor Cubas, el marqués de la Torre y el secretario particular del embajador, señor Do- restes.

Un procurador agredido por una señora

En el Juzgado municipal del distrito de Chamberí ocurrió un sangriento suceso del que resultó herido el procurador de los Tribunales, don Juan Vicente Garrido.

A la salida de un juicio de desahucio contra don Tomás Guerrero, y al cual juicio compareció la esposa de éste, doña Remedios Ortega, por hallarse enfermo su esposo, como resultara que el juez no admitiera a doña Remedios la personalidad para comparecer en el acto y esta señora tuviera antiguos resentimientos contra el procurador de la parte contraria, señor Garrido, resentimientos que se fundamentan en que hace algún tiempo, también en un juicio de desahucio contra don Tomás Guerrero, había sido defendido este señor por el procurador que actualmente representaba a la parte contraria, la señora Ortega, nerviosa, arremetió en los pasillos del Juzgado con una navaja contra el procurador, dándole dos puñaladas en el lado derecho de la cara y lóbulo de la oreja, lesiones de pronóstico reservado, de las que fué asistido en la clínica de urgencia de la calle de Sagasta.

El juez municipal dió cuenta del hecho al Juzgado de guardia, al que fué conducida la agresora.

Notas Políticas

El estado del presidente

El general Berenguer se encontraba ayer mejoradísimo, hasta el punto de que abandonó el lecho y estuvo levantado unas horas.

Le visitó el infante D. Fernando, para interesarse por su salud.

También estuvieron con el general Berenguer el general Sanjurjo y el pintor señor Sotomayor quien le entregó el retrato que le ha hecho recientemente.

Por la noche visitaron al jefe del Gobierno los ministros de Hacienda, Gobernación, Gracia y Justicia y Fomento, y los generales señores García Benítez y Sanjurjo.

Levantamiento del estado de guerra

El capitán general se dirigió ayer mañana de oficio a las autoridades militares de Madrid y su provincia, comunicando les que quedaba levantado el estado de guerra.

La censura se ejercerá hoy hasta la tarde, en el edificio de la Capitanía general, pasará luego al Gobierno civil.

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

El Sr. Matos recibió a D. Carlos Prat y al marqués de Torrenueva.

Al hablar con los periodistas, les dijo que el capitán general le comunicó la reunión de autoridades y el acuerdo del levantamiento del estado de guerra, por lo que tomó las medidas encaminadas a la readmisión de los poderes por la autoridad civil. Dijo también que hoy pasará la censura al Gobierno civil hasta el momento en que desaparezca, que será muy en breve.

Manifestó que el decreto de convocatoria de Cortes se publicará en la «Gaceta» del domingo próximo.

Le preguntaron los periodistas si tenía noticias de una candidatura comunista por Madrid, apoyada por los socialistas, y contestó negativamente.

Respecto a la candidatura monárquica por Madrid, dijo que no estaba ultimada, y que sería posible que se fundieran en una las dos que existen en la actualidad.

Nuevos subgobernadores del Banco de España

A propuesta del Consejo de Administración del Banco de España, ayer se firmaron los nombramientos de subgobernador primero, a favor de D. Javier Montalbo, y de subgobernador segundo, a favor de D. Pedro Pan.

Manifestaciones del ministro de Fomento sobre el asunto de los ferroviarios

A las cinco de la tarde, previamente citados por el ministro, recibió el señor Estrada a los periodistas, para decirles que por la mañana habló con el ingeniero jefe de la primera División de ferrocarriles en Málaga, el cual le comunicó que, dentro de una cordialidad absoluta, la Comisión nombrada para investigar la Administración de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces ha empezado a cumplir el deber que le impone y a ejercitar las facultades que le atribuye la Real orden de 31 de enero último.

—Ello me complace sobremanera—continuó el Sr. Estrada—, pues ha desvanecido la incertidumbre que había de despertar entre los obreros y agentes el acuerdo de la Compañía de suspender el abono de los aumentos que venían disfrutando desde el año 1920. Y ya que de este asunto trató, para evitar suspicacias, debió declarar que esta es la misión que se encomendó a la Comisión designada, sin que el hecho de que al intervenir con tal motivo y conocer la aplicación dada a las aportaciones del Estado a la Compañía, implique sospecha de irregularidad en la inversión de las mismas, pues la propia Compañía ha manifestado a este ministerio que le satisface se compruebe en todo momento su gestión, por suponer que éste es el fin que se persigue con tal acuerdo.

Y, por último, otro de los informadores preguntó al Sr. Estrada qué había del pleito de los ferroviarios, sobre todo de la actuación de la Comisión nombrada para el mismo; contestando el ministro que había recibido unas cuartillas de dicha Comisión relacionadas con el problema, y que se dedicaría inmediatamente al estudio de dicho asunto.

El partido reformista reunido en Asamblea, confirma su criterio abstencionista

A las siete y cuarto se reunieron, como estaba anunciado, en casa de D. Melquides Alvarez, las personalidades que componen la Junta nacional del partido reformista. Concurrieron todos ellos, en número de 40; de ellos 33 ex senadores y ex diputados, con la sola excepción del señor Valadobos, que excusó por carta su asistencia, por encontrarse enfermo.

La reunión fué breve, escasamente de una hora, y a su terminación D. Melquides recibió a los periodistas, a quienes dió la siguiente referencia:

—Pueden decir ustedes que con absoluta unanimidad el partido reformista ha ratificado el acuerdo de abstención en la próxima lucha electoral, en tal forma, que no se presentará ningún candidato, ni éstos permitirán a sus electores que les voten; si, en contra de su voluntad, alguno de ellos resultase elegido, no aceptará en ningún caso el acta.

SEVILLA

DEL ASESINATO DE CARMEN FUENTES

SEVILLA.—Continúa el Juzgado instruyendo diligencias relacionadas con el asesinato de Carmen Fuentes. Por la mañana se constituyó en el Hospital, recibiendo declaración de Mariano Ramón Salas, presunto autor de la muerte de la joven, el cual continúa negando toda participación en el delito. Aunque continúa en estado grave en el Hospital, ha desaparecido el temor de una muerte inminente. También ha recibido declaración de una mujer llamada Carmen de la Cruz, hermana de la dueña de la fonda donde habitaba la víctima. Esta mujer ha dicho que, al oír gritos en la calle, salió en unión de otras vecinas, encontrándose a Carmen Fuentes en el suelo ensangrentada. La testigo y otras mujeres comentaban lo ocurrido en los términos que es de suponer, y entonces un individuo que vestía mascota y abrigo, se acercó al grupo de mujeres que rodeaban a la víctima y les dijo: «Hay que hablar mejor o se va a acabar esto».

La citada Carmen Cruz, al presentar el retrato del presunto autor del crimen, reconoció en él al individuo que había pronunciado las anteriores palabras.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

Un estalador disfrazado de capitán de la Guardia civil

Anteanoche fué llevado al Juzgado de guardia un individuo vestido de capitán de la Guardia civil, el cual había tratado de robar al pagador de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, sección de Sevilla-Huelva, una cantidad que oscila entre 50 y sesenta mil duros.

El teniente de la Guardia civil del 14 Tercio don Eusebio Cañizares recibió recientemente el orden de trasladarse a Alcázar de San Juan para comprobar el rumor de que se trataba de efectuar un robo en el expreso de Madrid a Sevilla, donde viajaba con una pareja de la Guardia civil el pagador de la Compañía don Sixto Almagro Lisa. Este robo iba a ser efectuado por un supuesto capitán de la Guardia civil, que mandaría retirar la pareja de escolta y después se apoderaría de los fondos. El señor Cañizares se dirigió a Alcázar de San Juan y tomó las oportunas medidas para evitar que el hecho se realizase. Llegó después a Alcázar el expreso, y el señor Cañizares se dirigió al coche en donde viajaba el pagador. Allí pudo comprobar que el robo aún no se había efectuado, y cuando se disponía a salir del recinto de la estación tropezó con un individuo vestido de capitán de la Guardia civil, al que le rogó exhibiera la autorización acreditativa de su empleo. El capitán dijo que si llevaba el uniforme era con el único fin de apoderarse de los fondos del pagador de la Compañía, pero que él no pertenecía a la Guardia civil. Fué detenido, y se le ocuparon algunos billetes de Banco de cien pesetas; un libro, en el que iban apuntados los nombres de todos los pagadores de la Compañía y las fechas en que realizaban los viajes. Llevaba también una orden de detención contra don Sixto Almagro, extendida en un papel de barba y firmada por el director general de Seguridad, con una firma ilegible. En ella aparecía el sello auténtico de la Inspección de guardia de la Dirección de Seguridad. También se le encontraron otros documentos relacionados con el régimen interior de la guardia civil. Usaba el detenido el nombre de Luis Peralta Villar. Fué trasladado al cuartel de la Guardia civil situado en la calle de la Batalla del Salado, y desde allí al Juzgado militar, el cual se inhibió a favor de la jurisdicción civil, por lo que se le llevó al Juzgado de guardia. El juez de la Inclusa, que se hallaba de guardia, interrogó el detenido, cuyo verdadero nombre es el de José María Rodríguez, de treinta y tres años de edad y con domicilio en la calle de Larra, 5.

Este individuo ha manifestado que usó el teléfono de la Dirección de Seguridad, haciéndose pasar en ésta por capitán de la Guardia civil, para solicitar el envío de una pareja de la Benemérita que le acompañara a efectuar la incautación de los fondos que llevaba el pagador, evitando así cualquier contingencia que pudiera sobrevenirle al realizar su misión. En la Dirección esperó José la llegada de los guardias que había solicitado, y con éstos se dirigió en un automóvil a Alcázar de San Juan, donde dió dinero a los guardias para que comieran, recomendándoles que estuvieran en la estación en el momento que llegase el expreso de Madrid, con el fin de realizar un importante servicio. El nombre de Luis Peralta corresponde, en efecto, a un capitán de la Guardia civil a quien ha suplantado el detenido. También compareció ante el juez de guardia el chófer que trasladó a José a Alcázar de San Juan, con el cual hablaron los periodistas, a los que manifestó que cuando estaba en la Gran Vía se le acercó un capitán de la Guardia civil y solicitó sus servicios para ir a la provincia de Ciudad Real. El día y a la hora convenidos, el chófer recogió al capitán en la puerta de la Dirección de Seguridad, y después de pasar por el cuartel de la Guardia civil de la calle de la Batalla del Salado, se dirigieron a Alcázar. Cree el chófer que existen cómplices, porque durante el viaje le siguió otro automóvil, en el que iban tres hombres y una mujer. El detenido quedó encerrado en un calabozo del Juzgado de guardia, desde el que ayer mañana pasó a la cárcel. Se sabe que el uniforme lo compró en un establecimiento de la calle Mayor, así como el capote. Una vez que estuvieron estas prendas en su poder, se las puso en

su domicilio durante varios días para habituarse a llevarlas, y después salió con ellas a la calle durante otros días, antes de hacer gestión alguna, para familiarizarse con su uso. Seguidamente visitó varios puestos de la Guardia civil, estuvo en el Palacio de Justicia y en distintos Centros, donde nadie sospechó que se trataba de un estalador. Únicamente en el puesto de Aranjuez, donde un oficial manifestó que conocía al capitán Luis Peralta, José María respondió impetiblemente que era hermano suyo. La profesión del detenido es la de barbero. Toca varios instrumentos, habla perfectamente el francés y el inglés, y ha sido condenado por varios delitos contra la propiedad. Una vez en San Sebastián se hizo pasar por médico y tuvo una escogida clientela. Allí se apoderó de varias alhajas de unas damas aristocráticas que le visitaban. Manifiesta el detenido que aquel «negocio» le salió mal porque se unió para realizarlo con unos individuos, a los que califica de sirvengenzas, pues dice que en estos casos se precisa la dignidad profesional.

ESTUFAS DE CALIDAD
 Con un 20 por 100 más de caloría que las del modelo 1917, siendo de las mismas dimensiones.
¡EXITO CONCLUYENTE Y DEFINITIVO!
 Calificación por catalización. Patentes 96.544 y 105.978. Sin el más pequeño inconveniente.

 Premiada con medalla de Oro en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929.
VERDADERAMENTE MARAVILLOSO
 Sin fuego. Sin llama. Sin cenizas. Sin olor. Precio del aparato completo, ptas. 120.
CRIADORAS AVICOLAS ISOTERMIS
 Precio. 85 ptas.
 Procedimiento científico operado a baja temperatura por la acción CATALITICA DEL PLATINO.
 Funciona sin interrupción y sin peligro alguno, añadiéndole gasolina cada veinticuatro horas.
 CONSUMO, CINCO CENTIMOS POR HORA.
 Industria Española de Estufas Isotermis—Aragón, 277. Barcelona.

Provincias

EL REJONEADOR CAÑERO, GRAVEMENTE ENFERMO

CORDOBA.—El rejoneador Antonio Cañero se encuentra enfermo de gravedad en la finca «Viñuela».

LOS TIMADORES APLICAN UN NUEVO TRUCCO EN LOS ESTANCOS

BARCELONA.—Se ha descubierto un nuevo e ingenioso truco para timar a los estancieros, que se ha puesto en práctica estos días, y que consiste en lo siguiente: Un individuo se presenta en un estanco, y pide una cantidad de sellos y timbres que pone dentro de un sobre. Para cerrarlo lo prensa entre las hojas de un diario que tiene en la mano; saca del diario otro sobre escrito igual que el anterior y del mismo tamaño, y le dice al estancero que haga el favor de lacrarlo. A la hora de pagar se sorprende de hallarse sin dinero y diciendo que va a buscarlo, deja el sobre en el estanco para volver luego a recogerlo. Naturalmente, el timador no vuelve, y le deja al estancero un sobre con recortes de periódico a cambio de los sellos y timbres que antes le había pedido.

EL BARCO SIN CAPITAN

ALMERIA.—Ha zarpado el vapor «Lorca», de la matrícula inglesa, cuyo capitán se ahogó el domingo en unión del maquinista y el telegrafista, cuando regresaban a bordo de un bote. El vapor se dirige a Rotterdam, pero hará escala en Gibraltar para tomar nuevo personal. El cadáver del telegrafista no ha sido encontrado.

LA RECOGIDA DE ARMAS EN CATALUNA

BARCELONA.—El capitán general ha dispuesto que en esta plaza y en las restantes de la región en que existan Co-

mandancias militares, como igualmente en aquellas en que, por virtud del estado de guerra, se hubieren constituido en tales los oficiales jefes de puesto de la Guardia civil y Carabineros, se haga cargo la Guardia civil de las armas recogidas cuyos propietarios no hayan presentado la correspondiente licencia de armas, devolviéndose a los mismos cuando se provean de ella.

El estudio del túnel submarino del Estrecho de Gibraltar

La Comisión presentará a finales del trimestre actual el resultado de sus trabajos

La «Gaceta» inserta la siguiente Real orden del ministerio de Fomento:

«Vista la comunicación del presidente de la Comisión de Estudio del túnel submarino del Estrecho de Gibraltar, creada por Real orden de 30 de abril de 1928, y constituida por los señores D. Luis de la Peña, D. Enrique Dupuy de Lome, don José Sierra, D. Nicolás Prat, D. Gonzalo Torres Polanco, D. Rafael de Buen, don Juan Gavala y D. Pedro Jevenoix, y examinada la comunicación del director del Instituto Geológico y Minero de España, D. Luis de la Peña, manifestando que con objeto de continuar los indicados estudios, y en cumplimiento de las Reales ordenes de 30 de abril y 17 de julio de 1928, así como la de 30 de enero de 1929 («Gaceta» de 2 de febrero), es preciso se concedan los recursos necesarios, al igual que en las mismas se detallan para sufragar los gastos durante el primer trimestre del presente año, que podrán obtenerse del presupuesto de 1931, en igual cuantía y con cargo a los artículos del Presupuesto equivalente a los del año anterior, en los que sólo varía el número, pero las consignaciones son idénticas.

Su Majestad el Rey (q. d. g.) ha tenido a bien aprobar la propuesta del presidente de la Comisión de Estudio del túnel submarino del Estrecho de Gibraltar y habiendo sido informado por la Delegación de la Intervención general de la Administración del Estado, dispone:

Primero. Que la Comisión nombrada para este servicio continúe sus trabajos teóricos y experimentales durante el primer trimestre del año actual, presentando al finalizar el mismo, el resultado de sus estudios con arreglo a lo prescrito por la Real orden de 30 de abril de 1928.

Segundo. Que para atender a los gastos de orden geológico se acrediten 3.000 pesetas, con cargo al capítulo noveno, artículo primero, conceptos 14 y 15 del Presupuesto vigente, correspondiendo 2.400 pesetas al concepto 14 y 600 al 15; y 6.500 para atender a estudios ferroviarios del anteproyecto de ferrocarril submarino con cargo al capítulo 12, artículo segundo, concepto primero del Presupuesto vigente.

Tercero. Que se abone al autor del proyecto don Pedro Jevenoix la cantidad de 1.500 pesetas por su cooperación personal en los estudios ferroviarios que se reanuncen durante el primer trimestre del año actual, con cargo al capítulo 12, artículo segundo, concepto primero del vigente Presupuesto, en cumplimiento de la mencionada Real orden de 17 de julio de 1928.»

EL TIEMPO

El tiempo en España es inseguro, la temperatura va en descenso y el viento es de menor fuerza que en los días pasados. La temperatura máxima de ayer en nuestra Península fué de 17 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de ocho grados bajo cero en Teruel. En San Sebastián la máxima de ayer fué de 8 grados y la mínima de hoy ha sido de 0. En Tenerife la máxima de ayer fué de 19 y la mínima de hoy de 13. En Madrid la máxima de ayer fué de 9 y la mínima de hoy ha sido de 1 grado bajo cero. Tiempo probable hasta el día 7 a las siete horas: Cantabria y Galicia: Vientos achubascados del Oeste y marejada. Resto de España: Vientos flojos y cielo nublado. Descenso de la temperatura. Navegación marítima: Habrá marejada en el Golfo de Vizcaya, Canal de la Mancha y mar del Norte.

ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

Arcas para Caudales

Las que ofrecen mayores garantías y más económicas en análogas condiciones de seguridad.

Fichet - S. A. E. Barquillo, 17

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS

STEWART

AFILADORAS - ACCESORIOS
PIEZAS DE RECAMBIO

Precios especiales al elemento militar

Ventura Rodriguez, 7



Para presupuestos y pedidos
DIRIGIRSE A LA CASA

F. LARRAZ

MADRID - Teléfono 32216

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

Andrés Romanillos

Sastrería civil y militar

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

PLAZA DE ESPAÑA, NÚM. 6. TELEF. 12665

MADRID

Sucursal en Barcelona

LORENZO RAMIREZ TOMÉ

Aguas minerales legítimas, nacionales y extranjeras
Servicio a domicilio. Remesas a provincias. Precios especiales

DEPOSITO CENTRAL:

30, Cruz 30 (Tienda) Teléfono 13.279 MADRID



Fábrica de Camas
Somiers y otros muebles
metálicos

MUEBLAJE Y MATERIAL
SANITARIO

Juan Torres

Córcega, 394 BARCELONA. Teléfono 74.115

Casa fundada en 1870
Especialidad en suministros militares

ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo

HORTALEZA, 3

A militares precios especiales

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Paniega, 47, 1.º

CORCHO HIJOS, S. A.

Saneamientos :-: Calefacciones

--- Cocinas de todas clases ---

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

VALVULAS

receptoras y emisoras para Radio

Philips Iberia, S. A. E.

Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Las Palmas.

Clasificación de los reclutas de 1931

Por orden de la Alcaldía se ha fijado un bando en el que se dispone que el próximo día 15, a las ocho de la mañana, se verificará ante las Comisiones de Quintas de los diez distritos, la clasificación de soldados para el reemplazo de 1931. Al acto deberán asistir todos los mozos incluidos en el alistamiento, salvo los comprendidos en el artículo 146 del reglamento de Reclutamiento, que deberán ser representados por algún miembro de su familia.

En este acto deberán ser alegados todos los motivos de excepción, y no será admitido ninguno que no sea alegado en él; los que no concurran serán clasificados como prófugos; quienes se encuentren ausentes del Municipio podrán ser tallados y reconocidos, a solicitud propia, ante los Ayuntamientos, Consulados, etcétera, de la localidad en que residan.

Los declarados condicionales o excluidos temporalmente en los tres últimos reemplazos deberán justificar la existencia de excepción tan pronto termine la clasificación de los del reemplazo actual; de no comparecer, serán declarados prófugos.

Los locales en que se verificará el acto serán los siguientes: distrito del Centro, plaza Mayor, 3; Hospicio, Libertad, 18; Chamberí, plaza de Chamberí, 7; Buenavista, Casa de la Moneda; Congreso, Cervantes, 19; Hospital, Cabeza, 9; Inclusa, Juanolo, 20; Latina, Carrera de San Francisco, 8; Palacio, Tutor, 27, y Universidad, Alberto Aguilera, 20.

Diputación Provincial

La Comisión técnica del Manicomio de Ciempozuelos

Bajo la presidencia del señor Sáinz de los Terreros, se constituyó en la Diputación provincial la Comisión técnica encargada de dictaminar sobre el Manicomio de Ciempozuelos.

Asistieron los doctores Lafora, Juarros y Villaverde; los arquitectos García Guetera, Luján y Zabala; el señor Aleixandre, como técnico financiero designado por la Cámara de Comercio, y el representante de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.

El presidente de la Diputación expuso a los reunidos los antecedentes que existen acerca del problema y les manifestó el deseo que la Corporación tiene de que la Comisión aclare todo cuanto por error se ha venido diciendo sobre este asunto del Manicomio.

Algunas preguntas hechas por los comisionados fueron contestadas por el presidente, quien también les indicó el tema que cada técnico debía desarrollar.

El señor Sáinz de los Terreros les dijo que quedaban en absoluta libertad de acción, y que para que actuaran libres de

toda ingerencia, ya que la índole del asunto a ellos encomendado obliga a que sea estudiado con absoluta independencia, éi, una vez constituida la Comisión se separaba de ella.

La Comisión empezará sus actuaciones el próximo domingo por la mañana con una visita al Manicomio, a la que asistirán todos. Después actuarán por especialidades.

Aniversario del fallecimiento de la Reina Doña María Cristina

Las honras fúnebres en Palacio

Las anunciadas honras fúnebres en la capilla de Palacio, con motivo de cumplirse hoy el segundo aniversario de la muerte de la Reina doña María Cristina (que en paz descanse), se celebró esta mañana, a las once. Como ya se ha dicho, la Real Armada asistió a la religiosa ceremonia desde las tribunas bajas.

Renovaciones de pesame

Ayer comenzaron a recibirse en Palacio, por telégrafo, muchas renovaciones de pesame a S. M. el Rey.

La Casa de Salud de Santa Cristina

Hoy, 6 de febrero, aniversario de la florada y augusta Reina madre (que en paz descanse), empezará un novenario de misas en la Casa de Salud de Santa Cristina y Escuela de Matronas (O'Donnell, 61), por el descanso de su alma y por la paz de España.

La Junta de Patronato, director, médicos y hermanas de la Casa, suplican a todos que se unan a las oraciones, las cuales durarán por las intenciones dichas durante estos nueve días, a las once de la mañana.

En cuarta plana, originales de interes.

Junta Constructora de la Ciudad Universitaria

La reunión de ayer

Bajo la presidencia de S. M. el Rey, se reunió en el pabellón de la Moncloa la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria para terminar de resolver los asuntos que integraban el orden del día 3 del actual.

Asistieron el ministro de Instrucción pública, el rector de la Universidad Central, los Sres. Recaséns, Folch, Ibarra, Gascón y Marín, Fernández, Yanguas, López Otero, Landeche, Asín Palacios, Peláez, marqués de Hoyos, Palacios y secretario, vizconde Casa de Aguilar.

El arquitecto-director dió cuenta del estado actual de las obras, en las que se hallan ocupados 1.500 obreros, añadiendo que, próximos a comenzarse los trabajos de pavimentación y construcción del nuevo edificio de la Junta y oficinas, es seguro que en breve plazo alcance a tres mil el número de obreros que trabajen en la Ciudad Universitaria.

La Junta analizó el informe relativo al emplazamiento de la nueva Escuela Nacional de Sanidad, en la zona médica de la Universidad. Esta Escuela ha de servir para la formación de los médicos que hayan de entrar al servicio de la Sanidad civil. El edificio se construirá bajo la inspiración y auxilios del ministerio de la Gobernación, para lo cual este departamento ministerial tiene consignadas pesetas 200.000 anuales. Sin embargo, el presupuesto total de construcción asciende a dos millones de pesetas. Existe el propósito de que sea una institución modelo para los estudios de higiene, así como que sus laboratorios y Museo tengan interés, no sólo para los estudios de Medicina, sino también para los de Ciencia y Arquitectura.

A petición de la Facultad de Filosofía

y Letras se acordó que el curso de verano para extranjeros que celebra todos los años se desarrolle el actual en la Fundación del Amo.

La Junta tomó el acuerdo de señalar el emplazamiento de la Residencia para Estudiantes que Chile va a construir en la zona correspondiente de la urbe escolar.

Se vió con agrado cómo en diversos artículos publicados en la Prensa mundial se hacen calurosos elogios de la labor que España está realizando en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Después de despachar varios asuntos de trámite se levantó la sesión a la una de la tarde.



Información de Marina

LA JORNADA DE TRABAJO EN LA MARINA MERCANTE

Una Comisión de navieros ha visitado al ministro de Marina para protestar contra la implantación de la jornada de trabajo de ocho horas en la marina mercante.

LOS INSCRITOS EN LA MARINERÍA DE LA ARMADA

En el Ministerio de Marina se constituirá el próximo día 18, a las once de la mañana, la Junta Superior de la Armada, en sesión pública, para verificar el sorteo de la marinería, que previene la vigente ley de reclutamiento y reemplazo.

GUARDIA CIVIL

Disponiendo la baja del cabo Juan Marfil Martín y del guardia Justiniano Alvarez.

Dejando sin efecto el ingreso del aspirante Mariano Guillén Alastuy.

Remitiendo a informe instancia de los aspirante José Prado, Antonio Puga, Antonio Osorio, Jerónimo Puerto, Angel Orzáez, Andrés Palomino, Tomás Osearán, Daniel Pascual, Dalmacio Poveda, Luis Palomeque, Aurelio Piniña, Manuel Pinta, Francisco Prieto, Francisco Morillo, Arturo Pérez, Miguel Martínez Galán.

Concediendo la rescisión del compromiso a los guardias Miguel Torres Cereceda, Antonio Pérez Gómez y Claudio Andra de Cumplido.

Concediendo al suboficial don Carlos Mateo Pérez anotación para el traslado de puesto en turno preferente.

De los terremotos en Nueva Zelanda

El número de víctimas

AUCKLAND.—Hasta ahora se calcula que el total de muertos a consecuencia del terremoto han sido 90 en Napier y 75 en Hastings.

En dichas ciudades van ya identificados 131 cadáveres.

Los daños sufridos en la sección comercial de Napier se calculan, por lo menos, en dos millones y medio de libras esterlinas.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, Fuente escondida.

COMEDIA.—A las 10,30, El alma de Corcho.

CALDERON.—A las 6,30, La rosa del azafrán. A las 10,30, La Castañuela.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, Mardreselva.

ZARZUELA.—A las 6,30, Olimpia. A las 10,30, Vestir al desnudo (de Pirandello, estreno).

LARA.—A las 6,30, Doña Hormiga. A las 10,30, Acacia y Melitón y Obar-días.

ESLAVA.—A las 6,30 y 10,50, Los chamarileros.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,50, El señor Badanas.

REINA VICTORIA.—A las 6,15 y 10,45, Cook tail de amor.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, Que trabaje Rita.

ALKAZAR.—A las 6,30 y 10,30, ¡No seas embustera!

ROMEA.—A las 6,30 ¡Colibrí! A las 10,40, ¡Me acuerdo a las ocho!

PRICE.—A las 6,30 y 10,30, gran espectáculo. Harry Flemming y Ramper. Cuarenta artistas en la pista (éxito clamoroso).

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde especial. Primero (a pala), Araquistáin y Pena contra Izaguirre y Jáuregui. Segundo (a remonte), Irigoyen y Echániz (J.) contra Mina y Salaverria I. Tercero (a pala), Fernández y Pérez contra Azurmendi II y Ochoa.

HIJO DE MIGUEL MATEU

Máquinas-Herramientas y utillaje en general Tubería, Hierros, etc.

Prado, 27, y Santa Catalina, 5

MADRID

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

La jornada de trabajo a bordo

Hemos recibido la siguiente nota:
La Federación Nacional de Oficiales de la Marina Mercante, que ha venido ilustrando a la opinión por medio de notas de Prensa, del pleito que las clases marítimas tienen entablado con los navieros, a causa de la oposición sistemática de éstos a que se implante la jornada de ocho horas en el trabajo marítimo, ya decretada el 2 de octubre próximo pasado, y en suspenso, sin embargo, por esta causa, quiere una vez más, al condenar la contumacia patronal, poner

de relieve lo injusto de esta pretensión, que perjudica enormemente al personal marítimo.
La Federación Nacional ha demostrado con cifras que el negocio marítimo permite, sin lesión de los intereses patronales, implantar la jornada de trabajo de ocho horas, sin ninguna restricción. Habiéndolo comprendido así los señores ministros de Marina y Trabajo, y después de haberse manifestado elocuentemente este deseo del personal en el último pleno de la junta consultiva de la Dirección General de Navegación, acordaron en uno de los recientes Consejos celebrados, que se pusiera en vigor esta reglamentación del trabajo sin excepciones, es decir, en toda clase de buques

de cabotaje, como dispuso el Real decreto de 2 de octubre.
Los navieros gijoneses, que son los que se oponen a que en sus buques se implante esta jornada legal de trabajo, no cejan en su empeño de conseguir la excepción para sus buques sin razón alguna seria que justifique su petición, y han vuelto de nuevo a insistir cerca de los poderes en su solicitud.
La Federación Nacional de la Marina Mercante protesta ante la opinión de esta actitud de los patronos navieros, que no dudan egoístamente en provocar un conflicto, y confía en que el acuerdo de los ministerios de Marina y Trabajo será mantenido, por razones de humanidad y justicia, siendo puesta en vigor sin dilación

la jornada de trabajo de ocho horas en los buques de cabotaje, sin restricción alguna.
LOS TEATROS
EN EL INFANTA ISABEL
Para festejar el arribo feliz de «El señor Tadeo» a la 75 representación, fué dedicado el espectáculo de ayer a Carlos Arniches, autor de la aplaudida y reída tragicomedia, que si tuvo un vacilante éxito la noche de su estreno, en las representaciones sucesivas logró afianzarse en el cartel, donde continúa y continuará largo tiempo a juzgar por la vitalidad con

que se mantiene y la complacencia mostrada por el público. Este tributo anoché al maestro Arniches y a los intérpretes de su obra muchos y calurosos aplausos.
ZARZUELA
Reestreno de «Olimpia»
La eminente actriz mejicana María Teresa Montoya ha reestrenado ayer tarde, en la Zarzuela, la interesante y divertida comedia de Molnar «Olimpia», traducida por Borrás y Révész. La protagonista fué muy aplaudida. También gustaron mucho al público Lía Emo, Pilar Mata, Mondragón, Rodríguez, Berrio y Sanjuán.
Se recordará que la comedia fué estrenada en el Infanta Isabel por la excelente artista María Tubau, a fines de septiembre, alcanzando gran éxito.

Banco Pastor

FUNDADO EN 1928

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 177

Capital suscrito	Pesetas 17.000.000
Idem desembolsado	esetas 9.500.000
Reservas (primer ejercicio).	esetas 725.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO, ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE, LA ESTRADA, TUY MELLID, CARBALLÓ, MUGIA, IGONDOBO, PUENTEDEUME, VILLALBA, RIBADEO, SANTA MARÍA DE OBTIGUEIRA, CARBALLINO, PUEBLA DEL CARAMINAL, PADRON

LA FOTO-REPRODUCTORA

Juan Ruiz Arias

C. FUENCARRAL, 10 MADRID

Reproducciones, reproducciones, pinturas y todo clase de retratos.
Milimétricos y caxetas en el acto.
Se retrata de día y de noche.
Se admiten trabajos para provincias.
A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS
. Y FABRICANTES PATENTADAS
. EN ESPAÑA HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yathe Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danboline. Supera al miao. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiamejales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Panculinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bostead Paint. Para fabricantes de capas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla, Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Máquinas "MAP" para escribir.



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizares, 2, 4 y 6, outio.—Teléf. (13.955) —MADRID.

Suprema calidad y afinación absoluta de las marcas



de la fábrica de Relojos

C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 27
SUCURSAL, PLAZA CELENQUE, 1. MADRID

Reservado para el

BANCO HIPOTECARIO

APARTADO, 436



DEPOSITO DE RELOJES Y PARTES DE LONGINES, SWISS MADE, FINITISSIMO

LUIS COPPEL MAYOR

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. — MADRID. — Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

Pararrayos

JUPITER

Unico eficaz para la protección completa de edificios. Referencias, estudios y presupuestos gratis. Concesionario exclusivo. L. Ramírez Tomás. Electricidad en general. Conservador de las instalaciones de Palacio y Sitios Reales. 3, Coloceros, 3, Madrid

Santa Biblia

"Lea la Sacra Escritura... allí hallará verdades grandiosas y hechos tan verdaderos como valientes."
CERVANTES.

"Libro prodigioso que lo ve todo y que lo sabe todo".
DONOSO CORTES.

Adquiera usted este libro fundamental e indispensable, pidiéndolo a reembolso de 6'75 pesetas, a la SOCIEDAD BIBLICA, Flor Alta, 2 y 4, MADRID Magnífica edición. De venta, en las principales librerías.